

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE ARGENTINA		CONTRATACION			
			Versión: 01	Fecha: 2022/06/13	Página 1 de 1	IERA-PGD-01

ESTUDIOS PREVIOS

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE CUANTÍA INFERIOR A 20 SMMLV, PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE ARGENTINA.

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del Manual de Contratación interno y de acuerdo al plan Anual de adquisiciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE ARGENTINA, procede a realizar los estudios previos para: SUMINISTROS, REVISION Y RECARGA ANUAL DE EXTINTORES 2025, INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE ARGENTINA. en ejecución de los proyectos pedagógicos 2025, de la institución educativa REPUBLICA DE ARGENTINA.

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:

La Institución educativa REPUBLICA DE ARGENTINA, es una entidad educativa de carácter oficial netamente distrital financiada con recursos del SGP y del Distrito Especial Santiago de Cali, para la prestación del servicio público educativo formal regular en los niveles de Preescolar, Básica primaria, Básica secundaria y Media técnica.

La INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE ARGENTINA, requiere para la correcta ejecución de los proyectos transversales aprobados vigencia 2025, SUMINISTROS, REVISION Y RECARGA ANUAL DE EXTINTORES 2025, INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE ARGENTINA, para prevenir accidentes y fortalecer la seguridad escolar dentro de los establecimientos educativos.

Por lo anterior es propósito principal de La INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE ARGENTINA, ofrecer una educación con calidad y con espacios y ambientes propicios para su desarrollo, la educación es en nuestro país un derecho fundamental y un instrumento para lograr otros derechos inherentes a la calidad del ser humano, tales como igualdad, conocimiento, seguridad y dignidad entre otros establecidos en nuestra Constitución Política.

La institución educativa REPUBLICA DE ARGENTINA, debe realizar la gestión de los procesos académicos para facilitar la Prestación del servicio educativo generando técnicas con actividades motivadoras, recreadora y retadoras, orientadas a profundizar en el conocimiento, desarrollar habilidades, conocimientos, actitudes y valores implementada en cada proyecto pedagógico como es el de seguridad escolar y prevención de riesgos.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE ARGENTINA, en ocasión de sus necesidades podrá adquirir bienes, muebles y servicios para poder llevar a cabo los diversos procesos que atiende la gestión administrativa en el desarrollo su objeto misional requiere contratar el servicio de recarga de extintores anual 2025, INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE ARGENTINA, Para ello requiere adquirir los siguientes bienes y/o servicios:

Sede Administrativa CREM
Carrera 11 No. 22 A 30
Teléfono 487 89 18 Obrero

Sede 1: República de Argentina
Carrera 11D No. 23- Obrero

Sede 2: Policarpa Salavarrieta
Carrera 11 No. 22 A 30
Obrero

Sede 3: José María Córdoba Calle
18 No. 8 A 15
Sucre

Sede 4: Sebastián de Belalcázar
Calle 17 No. 14-57 Sucre

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI <small>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</small>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE ARGENTINA		CONTRATACION			
			Versión: 01	Fecha: 2022/06/13	Página 1 de 1	IERA-PGD-01

ACTIVIDADES
 ITEM ACTIVIDAD
 1 PROYECTO DERECHOS HUMANOS

ACTIVIDAD O SUMINISTRO	CANTIDAD
RECARGA EXT. ABC DE 5 LIBRAS	14
RECARGA EXT. ABC DE 10 LIBRAS	14
RECARGA EXT. CO2 DE 10 LIBRAS	1
BOQUILLA PEQUEÑA	2
MANOMETRO	1

En aplicación al Manual de Contratación interno se elegirá el proveedor que cumpla con los requisitos establecidos en la invitación y que presente la mejor oferta para para llevar a cabo el SUMINISTROS, REVISION Y RECARGA ANUAL DE EXTINTORES 2025, INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE ARGENTINA, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución procederá elegirá el proponente que haya entregado primero la oferta.

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

La presente contratación, tiene como fundamento jurídico lo reglamentado por el Decreto 1075 del año 2015, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 11, 12, 13 y 14 de la ley 715 del año 2001, el cual establece en su artículo 2.3.1.6.3.17 que los Rectores como administradores de los Fondos de Servicios Educativos, junto con el Consejo Directivo, tendrán además facultad para reglamentar los procedimientos, formalidades y garantías, cuando no deban observarse las normas de la contratación estatal,

“Artículo 2.3.1.6.3.17 Régimen de Contratación. La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.”

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR ESPECIFICACIONES

OBJETO DEL CONTRATO: “SUMINISTROS, REVISION Y RECARGA ANUAL DE EXTINTORES 2025, INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE ARGENTINA.

Codificación en el sistema UNSPSC: COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Código UNSPSC 46191601 Producto : Extintores

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE ARGENTINA</p>		CONTRATACION			
			Versión: 01	Fecha: 2022/06/13	Página 1 de 1	IERA-PGD-01

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Proveer para la I.E REPUBLICA DE ARGENTINA, los siguientes bienes y/o servicios:

SUMINISTROS, REVISION Y RECARGA ANUAL DE EXTINTORES 2025, INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE ARGENTINA.ITEM ACTIVIDAD

ACTIVIDAD O SUMINISTRO	CANTIDAD
RECARGA EXT. ABC DE 5 LIBRAS	14
RECARGA EXT. ABC DE 10 LIBRAS	14
RECARGA EXT. CO2 DE 10 LIBRAS	1
BOQUILLA PEQUEÑA	2
MANOMETRO	1

EL CONTRATISTA se obliga a cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato a la luz de las disposiciones legales vigentes.

El contratista bajo su plena responsabilidad y autonomía dará cumplimiento al objeto CONTRACTUAL.

Dara las garantías necesarias en cada uno de los suministros.

PLAZO DE EJECUCION: (del 10-12 de diciembre de 2025).

A CONTRANTREGA desde el momento del cumplimiento de los requisitos perfeccionamiento y ejecución para iniciar el contrato.

SUPERVISION: Estará a cargo de: HECTOR JULIO CORTAZAR LEMOS, quien se desempeña como RECTOR de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE ARGENTINA,

VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor del contrato es por la suma de \$ 744.800.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE). pagaderos así: a través de transferencia electrónica a una sola cuota, previa presentación de la factura y recibido a satisfacción del supervisor.

El oferente debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE ARGENTINA		CONTRATACION			
			Versión: 01	Fecha: 2022/06/13	Página 1 de 1	IERA-PGD-01

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACION DE SUMINISTROS O SERVICIOS.

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACION DE COMPRAVENTA			
Refetuenfe x Compras	4%Declarantes y 6% No declarantes		del valor del contrato
Reteiva	15%		Del valor del iva
ESTAMPILLAS			
ProUnivalle	2%		del valor del contrato
Pro desarrollo	1%		del valor del contrato
Pro hospitales	1%		del valor del contrato
Estampilla Pro Universidad del pacifico	0.5%		del valor del contrato
Estampilla adulto mayor	2%		del valor del contrato
Estampilla pro deporte	2%		del valor del contrato
Estampilla pro justicia familiar	2%		del valor del contrato
ICA (Municipio de Santiago de Cali)			
ICA	1 % o .77%		del valor del contrato

IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Se trata de un contrato de servicio teniendo en cuenta lo señalado en el Manual de Contratación de la Institución Educativa y en el Decreto 1075 de 2015 Sección 3 en cuanto al fondo de servicios educativos.

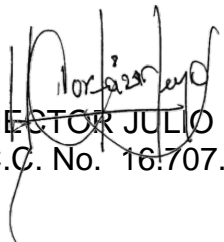
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE ARGENTINA AL PRESENTE CONTRATO SE ATENDERÁN CON CARGO AL RUBRO PRESUPUESTAL 2.3.2.02.02.008.02, PROYECTOS PEDAGOGICOS, CON CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO.000043 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2025 .

ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACION:

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE ARGENTINA, encuentra que en la presente contratación no se presentan riesgos por lo tanto no se exigirá la constitución de pólizas, ya que el pago se realiza una vez se cuente con el recibido a satisfacción del supervisor.

Dado en Santiago de Cali, a los 1 días del mes de diciembre de 2025.


HECTOR JULIO CORTAZAR LEMOS
 C.C. No. 16:707.104

Revisó: Héctor Julio Cortázar Lemos - Rector
 Proyecto: Yolanda Ramírez Montenegro- Abogada

Sede Administrativa CREM
 Carrera 11 No. 22 A 30
 Teléfono 487 89 18 Obrero

Sede 1: República de Argentina
 Carrera 11D No. 23- Obrero

Sede 2: Policarpa Salavarrieta
 Carrera 11 No. 22 A 30
 Obrero

Sede 3: José María CórdobaCalle
 18 No. 8 A 15
 Sucre

Sede 4: Sebastián de Belalcázar
 Calle 17 No. 14-57 Sucre